

6. XVII CONVOCATORIA DE PREMIOS DE INVESTIGACIÓN

Los Premios de Investigación de la Universidad de Córdoba, destinados a universitarios menores de 35 años, tienen por finalidad el reconocimiento y estímulo de su labor creadora y de investigación.

La investigación competitiva que con trabajo, esfuerzo y dedicación realizan los investigadores/as requiere adecuadas infraestructuras científicas y financiación suficiente, además de un reconocimiento social que no siempre se les otorga. Estos premios pretenden contribuir mínimamente a este reconocimiento social. Debemos prestar particular atención a los/las jóvenes investigadores/as con talento dado que ellos/ellas serán los/las encargados/as, en unos años, de dirigir una actividad investigadora de calidad.

La Universidad de Córdoba tiene como una de sus señas de identidad ampliamente reconocida por la comunidad científica nacional e internacional su actividad investigadora a la que colabora, dentro de las limitaciones presupuestarias, con un Plan Propio de Ayudas a la Investigación que en el año 2018 alcanza su XVII edición.

Para resaltar públicamente el esfuerzo que realizan los/as jóvenes investigadores/as, la Universidad de Córdoba creó cuatro premios para reconocer su trabajo, estimular en las nuevas generaciones la pasión por el conocimiento e impulsar una carrera investigadora de calidad.

Así, en la presente edición se convocan los Premios de Investigación siguientes:

- El premio “**Jacobo Cárdenas Torres**” estará destinado a reconocer trabajos publicados en las áreas de Ciencias Experimentales.
- El premio “**Gonzalo Miño Fugarolas**” se destinará a reconocer trabajos publicados en las áreas de Ciencias de la Salud.
- El premio “**Leocadio Martín Mingorance**” se destinará a reconocer trabajos publicados en las áreas de Ciencias Sociales, Jurídicas, Arte y Humanidades.
- El premio “**Abbás Ibn Firnás**” se destinará a reconocer trabajos publicados en las áreas de Ingeniería y Arquitectura.

Cada premio consistirá en un diploma y una dotación económica de 2.000 €.

BASES.

- Los/las aspirantes podrán ser todos los/las investigadores/as de la Universidad de Córdoba menores de 35 años, a fecha de finalización de presentación de solicitudes, y primeros firmantes del trabajo presentado.
- Los trabajos deberán haber sido realizados en la Universidad de Córdoba.
- Los premios serán concedidos por jurados compuestos cada uno de ellos por tres Investigadores/as de reconocido prestigio en las disciplinas objeto de los premios.
- Los jurados serán propuestos por la Comisión de Investigación de la Universidad de Córdoba, y deberán pertenecer a Universidades u Organismos de Investigación externos a la Universidad de Córdoba.
- Se valorará la carta de motivación y aquellos indicadores bibliométricos especialmente relevantes en cada área.
- La presentación a estos premios supone la admisión de sus cláusulas.
- Cada aspirante sólo podrá presentarse a un solo premio.

Código Seguro de Verificación	VTYDAYWEZEQZARQMFL5DWY6DM	Fecha y Hora	21/03/2018 09:52:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SECRETARIA GENERAL-UNIVERSIDAD DE CORDOBA		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/VTYDAYWEZEQZARQMFL5DWY6DM	Página	59/65



8. El resultado del concurso, que podrá ser declarado desierto, se dará a conocer durante el último trimestre de 2018 y los premios serán entregados en el acto público de celebración de la festividad de Santo Tomás de Aquino. El fallo de los Jurados será inapelable.

9. Al tratarse de Premios de Investigación competitivos, en caso de que en alguno de los mismos sólo exista una solicitud, y a efectos de garantizar su prestigio, se procederá al traslado de la misma a la convocatoria del año siguiente.

10. La obtención de uno de los premios excluye la presentación de su autor en sucesivas convocatorias.

11. Podrán presentarse los trabajos publicados en los dos años anteriores (2016 y 2017). En todo caso, un mismo trabajo sólo podrá presentarse a dos convocatorias de estos premios.

12. La solicitud se realizará en la Sede Electrónica, a través del enlace que se habilitará al efecto en el momento de la apertura del plazo de presentación de solicitudes. Junto a ella se incluirá el fichero, en formato pdf, del trabajo presentado, una carta de motivación del candidato donde se haga constar la relevancia de los resultados obtenidos en su campo de trabajo y fotocopia del D.N.I.

13. El plazo para la presentación de los trabajos será del 1 al 30 de septiembre de 2018.

Código Seguro de Verificación	VTYDAYWEZEQZARQMFL5DWY6DM	Fecha y Hora	21/03/2018 09:52:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	SECRETARIA GENERAL-UNIVERSIDAD DE CORDOBA			
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/VTYDAYWEZEQZARQMFL5DWY6DM	Página	60/65	